

Señor:
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo # 2023-1092
Demandante: GRUPO JURIDICO DEUDU SAS
Demandado: BECERRA BANOS KARINA PAOLA

Asunto : Liquidación del Crédito.

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ \$8,548,160.01
Total, Intereses de Plazo	\$ -----
Total, Capital Obligación	\$ \$53,848,000.00
Abonos	\$ -----
Total, Liquidación del Crédito	\$ \$62,396,160.01

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,
OSCAR MAURICIO PELAEZ
OSCAR MAURICIO PELAEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

Firmado digitalmente por OSCAR
MAURICIO PELAEZ
Fecha: 2024.04.08 14:07:26 -05'00'

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	4 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-1092
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	23-nov-23
DEMANDADOS:	KARINA PAOLA BECERRA BANOS CC 22855456	Fecha Sentencia:	14-mar-24
		Fecha de la Liquidacion:	05-abr-24

PAGARE No 0013007199600134819											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-oct-23	31-oct-23	30	39.80%	\$53,848,000.00	\$53,848,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,483,533.63	\$1,483,533.63	\$0.00	\$55,331,533.63
01-nov-23	30-nov-23	30	38.28%	\$0	\$53,848,000.00	\$0	\$0.00	\$1,435,105.43	\$2,918,639.06	\$0.00	\$56,766,639.06
01-dic-23	31-dic-23	31	37.56%	\$0	\$53,848,000.00	\$0	\$0.00	\$1,459,046.17	\$4,377,685.24	\$0.00	\$58,225,685.24
01-ene-24	31-ene-24	31	34.98%	\$0	\$53,848,000.00	\$0	\$0.00	\$1,368,630.91	\$5,746,316.14	\$0.00	\$59,594,316.14
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	\$0	\$53,848,000.00	\$0	\$0.00	\$1,280,015.77	\$7,026,331.91	\$0.00	\$60,874,331.91
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	\$0	\$53,848,000.00	\$0	\$0.00	\$1,311,462.60	\$8,337,794.51	\$0.00	\$62,185,794.51
01-abr-24	05-abr-24	05	33.09%	\$0	\$53,848,000.00	\$0	\$0.00	\$210,365.50	\$8,548,160.01	\$0.00	\$62,396,160.01
Total Intereses de Mora		\$8,548,160.01									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$53,848,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$62,396,160.01	TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON SESENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y 1 CENTAVOS.						

Certificado: MEMORIAL 11001400300420230109200

Oscar Mauricio Peláez - Abogado
<notificaciones@grupojuridico.co>

Lun 8/04/2024 4:35 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: karinapao77@hotmail.com <karinapao77@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (153 KB)

9590 - Aporta Liquidación f.pdf;



Este es un Email Certificado[™] enviado por **Oscar Mauricio Peláez - Abogado.**

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Liquidación del Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,



ÓSCAR MAURICIO PELÁEZ - ABOGADO
GRUPO JURÍDICO DEUDU SAS

 notificaciones@grupojuridico.co
 (601) 7457211 EXT 406
(+57) 321 316 1715
 Carrera 42 B # 12 B - 56
Bogotá D.C



    www.deudu.co www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

 RPOST®PATENTADO